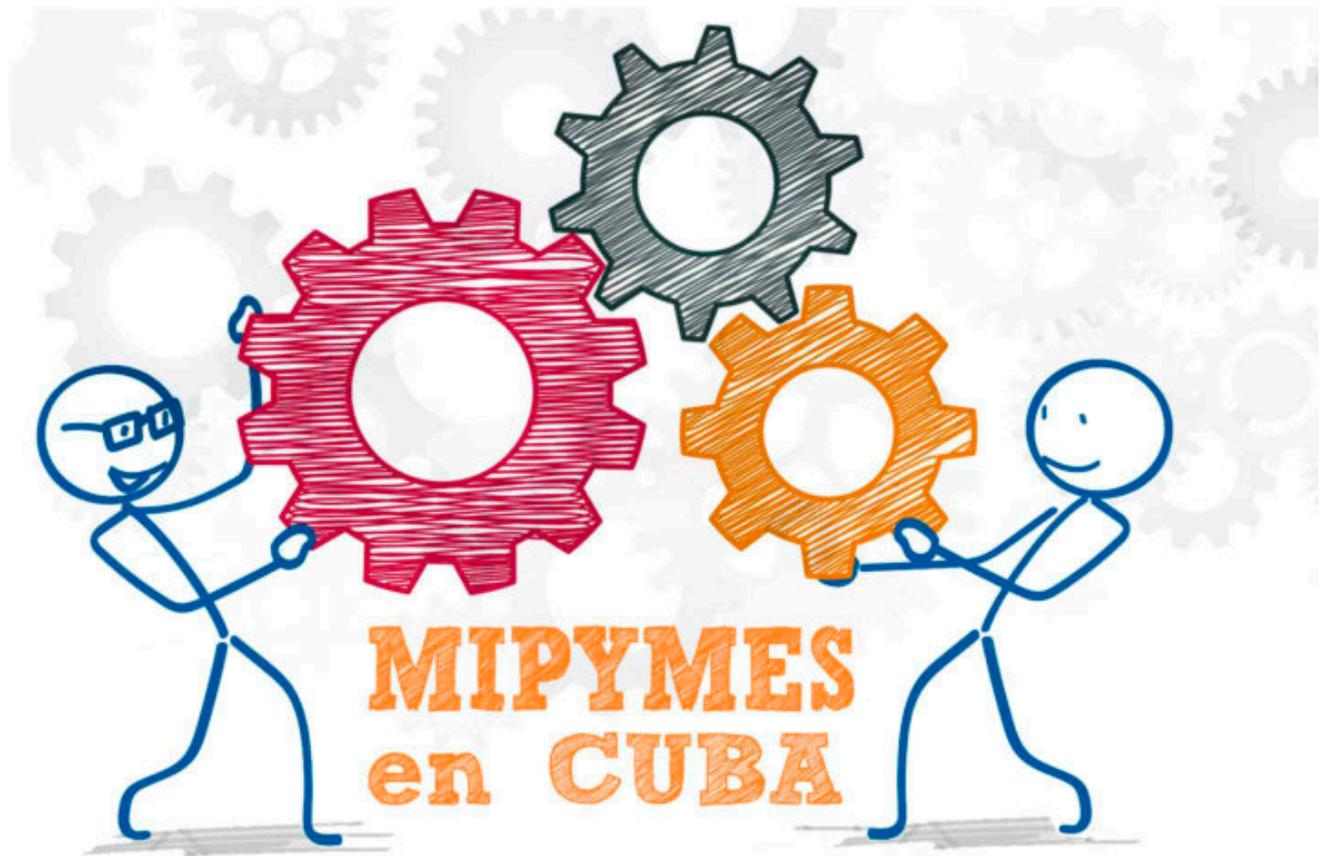


Desde que el 29 de septiembre del 2021 se aprobaron las primeras 35 micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), muchas han sido las propuestas analizadas por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Al cierre de diciembre su sitio web oficial informaba la relación de mil 207, incluidas 17 cooperativas no agropecuarias.



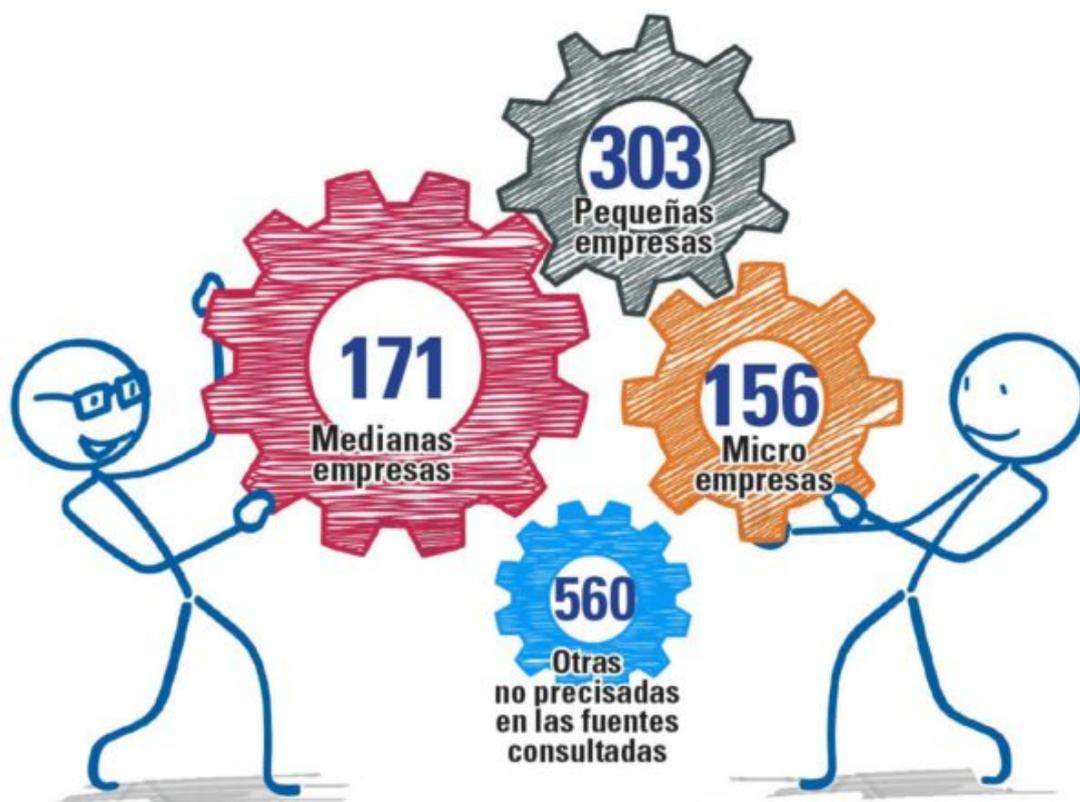
Estos nuevos actores económicos pueden estar integrados por uno o más socios, se constituyen como sociedades mercantiles y se clasifican en dependencia del número de personas ocupadas; microempresa: de uno a 10; pequeña empresa: de 11 a 35; y mediana empresa: de 36 a 100.

Aunque una mayoría son reconversiones de negocios ya existentes, hay un porcentaje importante de nuevos emprendimientos en función de generar bienes y servicios a la sociedad. De las Mipymes aprobadas, algunas forman parte de proyectos de desarrollo local.

Los datos que mostramos hablan por sí solos de la integración de tales iniciativas con programas priorizados para el impulso económico que precisa la nación y apuntan a la aspiración de que estas formas de gestión multipliquen su actividad mediante los encadenamientos productivos con la economía nacional.

Las Mipymes en Cuba tendrán este 2022 un año de consolidación. Lo necesita el país. Y no

hay tiempo para otra cosa que no sea trabajar, crecer y prosperar.



Mipymes aprobadas en el país

Sectores más representativos en orden descendente



Infografía: Margarita Carrazana Ramírez

Publicado el 2 enero, 2022 • Periódico Trabajadores por [Joel García León](#)